

Ayuntamiento de 20 de En La M. N. M. L. y f. deliima de
Henares del 150 =

Plade Vela y Sala Capitular de ella, a
Viente de Henares de mill Setecientos y noventa
años se juntaron los señores Conde, Justicia
y Regimiento de ella, a dar el señ. Sr. Don
Pauual de la Torre Abogado del N. Conde
Alcalde Mayor de ella Su Maj. y los señores Don
Fernando Luana Alfrer Mayor, Don Pauual
Lorenzo Teiler, Don Pedro Diaz de Munoz, Don
Miguel Miron Ortega, Don Bar. Sanchez
Amaga y Don Juan Sanchez Amaga Regidores
por el N. Conde de esta enunziada Villa, haciendo
fido citados a Fernando Sierra ministro por
tero, de quida fue Alcatay y Conferia Cora
locante y perteneciente al Real Servicio
y en y utilidad de esta Villa y su Comun y
haciendo confesado a todos lo siguiente =
Nuestro conde En este Ayuntamiento se hizo notorio a los señ.
por mi represente en. En Real cedula de su Maj.
de Comendador de la Ciudad de Villena y Villa de
Supartido, en que se comprehende esta, de pa
chada y Su Maj. en favor de Don Gaspar Belgado
Llanos y morera Abogado del N. Conde, y su
mado de su Real mano, y del N. Señor obispo
de Barcelona Gobernador del Real y Segura
de Cuchilla y de los N. Señores Marques de Lara
y Marques de los Llanos de su Conde y Real
Camara, y Respondido del Señ. Don Agay
Pin de Montiano y Leyendo Secretario de
ella, con las tomas de favor correspondiente
se fue en Buen Vista a los de Setiembre del
año pasado de mill Setecientos quatroto y
nuebe, Lada Continuacion el testimonio